



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 033-2021-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

VISTO: La Resolución N° 245-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba inscripción, designación de Jurado Evaluador y Asesor del proyecto de investigación; Carta N° 013-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 109 de fecha 11 de febrero de 2021, Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuyo artículo 23° establece: "(...). En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones, debidamente justificadas, entre algún miembro del Jurado Evaluador y el egresado o estudiante, éste podrá solicitar el cambio de uno o dos de ellos, por una sola vez (...);

Que, mediante Resolución N° 245-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba inscripción, designación de asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis presentada por la Bachiller Rosmery Quispe Vilchez; denominada: "*Inteligencia emocional y estrés laboral en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - 2019*", integrado por el Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque, presidente; Mgtr. John Peter Aguirre Landa, secretario; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, vocal; y Mgtr. Delma Diana Reynoso Canicani, suplente; y en condición de asesor el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna y Coasesor el Mgtr. Simón José Cama Flores;

Que, mediante Carta N° 013-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 109 de fecha 11 de febrero de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita aprobación de cambio de Jurado Evaluador, en aplicación al Memorando N° 03-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA y a la Resolución N° 005-2021-CO-UNAJMA, sanción de destitución del ejercicio de la función docente; siendo la nueva composición del jurado evaluador como sigue:

Mgtr. John Peter Aguirre Landa	Presidente
CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez	Secretario
Dra. Delma Diana Reynoso Canicani	Vocal

Que, con Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de jurado evaluador, quedando conformado de la siguiente forma: Mgtr. John Peter Aguirre Landa, presidente; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, secretario; Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, vocal, para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Inteligencia emocional y estrés laboral en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas*



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 033-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

- 2019", presentada por la Bachiller: Rosmery Quispe Vilchez, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS
COORDINADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aguirre Lande
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-
Jurado Evaluador
Asesor
Interesado (a)